

CCL plantea reformas para el fortalecimiento de la democracia

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) ha presentado 15 propuestas de reforma política para restablecer la confianza ciudadana y contribuir a eliminar la corrupción en el país. Cinco de estas propuestas son urgentes y requieren debate inmediato y las otras 10 son adicionales y permitirán un correcto funcionamiento del Estado.

A continuación las propuestas presentadas.

QUINCE PROPUESTAS DE REFORMAS POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

La Cámara de Comercio de Lima (CCL), consciente de la situación de inestabilidad política que atraviesa el Perú, ha trabajado desde abril del presente año 15 propuestas de reforma política para mejorar la calidad de vida de peruanos y peruanas en todo el país, así como para restablecer la confianza ciudadana en la política y contribuir en la eliminación de la corrupción. Presentamos con criterio de urgencia 5 propuestas que requieren de un debate inmediato y otras 10 adicionales que deben ser abordadas como parte de los 5 ejes de reforma, tales como la organización de partidos políticos, el funcionamiento del Congreso, la regulación del Poder Ejecutivo, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, y la regulación de los órganos constitucionalmente autónomos, reformas que deben permitir una mejor representación política y un correcto funcionamiento de los poderes del Estado.

Reformas urgentes

- 1 Candidatos que cuenten con idoneidad para el ejercicio del cargo, sin sentencias por graves delitos, aunque ya las hubieren cumplido. El ejercicio de los derechos políticos no puede ser absoluto.
- 2 Presidentes responsables que puedan ser acusados durante su mandato por corrupción, atentar contra derechos humanos, narcotráfico y otros graves delitos o faltas.
- 3 Congresistas que trabajen por los intereses del país y puedan ser reelectos de manera inmediata, realizando una gestión con un horizonte mayor y que puedan construir una carrera política rindiendo cuentas ante sus electores.
- 4 Un Congreso bicameral, con una Cámara de Senadores integrada por 50 miembros, elegida por circunscripción nacional, que brinde una mirada integral del país; y la Cámara de Diputados, integrada por 150 diputados, elegidos por circunscripciones de cinco miembros, que garanticen una mayor representación y deliberación de las leyes.
- 5 Eliminar la cuestión de confianza obligatoria, que presenta cada nuevo Gabinete, manteniendo la exposición y debate de la política general del gobierno al inicio de la gestión.
- 6 Garantizar la democracia interna que mejore la oferta de candidatos.
- 7 Medidas para desincentivar el transfuguismo; quienes renuncien a sus grupos parlamentarios no deben formar nuevos grupos.
- 8 El financiamiento público a los partidos políticos debe asignarse anualmente a partir del número real de congresistas que se mantengan en el grupo parlamentario.
- 9 Lograr leyes de mayor calidad que mejoren la vida de los ciudadanos y que se apoyen en un análisis a través de una Oficina Parlamentaria que calcule el costo de implementación y un análisis de impacto regulatorio.
- 10 Facilitar el voto de peruanos en el exterior.
- 11 Regular la sucesión presidencial precisando que no puede postular a la reelección quien ejerza la presidencia por sucesión. El presidente del Congreso en caso de asumir la Presidencia de la República, convoca a elecciones generales.
- 12 Establecer que solo puede disolverse la Cámara de Diputados si se niega la confianza o censura a tres Consejos de Ministros. Restringir esta facultad a una sola vez durante el mandato.
- 13 Elección del Contralor General de la República a través del Congreso.
- 14 Renovación escalonada de los magistrados del Tribunal Constitucional e incremento del periodo y el número de integrantes.
- 15 Renovación escalonada de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva.

Todas estas reformas están fundamentadas en un diagnóstico y el efecto en el sistema político con la finalidad de lograr un verdadero fortalecimiento de la democracia.